



**Cañadas de Obregón**

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

...por el Cañadas que todos queremos!

Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco

Solicitud de Publicación

Comisión Municipal de Regularización de Cañadas de Obregón, Jalisco

Expediente COMUR: 117/IND/38/2016

# EDICTO

## INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en la Cabecera Municipal, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, con la siguiente descripción:

| Predio urbano     | Ubicación  | Superficie             | Titular del predio original | Expediente COMUR |
|-------------------|--|------------------------|-----------------------------|------------------|
| PROPIEDAD PRIVADA | CALLE COLON S/N, en la comunidad conocida como ZONA CENTRO | 496.820 m <sup>2</sup> | LORENZO CARMONA GARCÍA      | 117/IND/38/2016  |

Y con las siguientes medidas y linderos son los siguientes: al norte 21.95 M CON LA SRA. MARIA JIMENEZ PLASCENCIA, al sur 21.95 M CON LA SRA. MA. DEL REFUGIO IÑIGUEZ ALVAREZ, al oriente 22.50 M CON LOS SRS. JOSE GUADALUPE ROJAS CRUZ, TERESA MUÑOZ GONZÁLEZ Y MICAELA JIMENEZ PADILLA y, al poniente 22.80 M CON CALLE COLON.

Promovido por **HNOS. JUAN DE DIOS, GERARDO AURELIO, MARIA GUADALUPE y LUZ MARIA DE APELLIDOS ANAYA GONZÁLEZ,** para acreditar ante esta H. Comisión, que el solicitante es el titular del lote, radicado bajo el expediente número 117/IND/38/2016.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal y su posterior certificación, así como su publicación y certificación en la gaceta municipal (impresa o electrónica).

**ATENTAMENTE**

CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, A 22 DE MARZO DE 2016

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN



*[Handwritten signature]*

TEC. JOSÉ RODRIGO ÁLVAREZ PADILLA